



Madrid, 9 de octubre de 2020

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 2 de julio de 2020 con nº de registro 3121 en la que se adjuntaba el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), publicado el mismo día en la página web corporativa de la Sociedad (www.aena.es) y en el periódico Expansión, para su celebración en el Auditorio de la Sede Social de la Sociedad, sito en la calle Peonías 12, 28042 Madrid, el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de octubre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, se adjunta el anuncio de complemento de convocatoria planteado por TCI Luxembourg S.à.r.l. y CIFF Capital UK LP, titulares de forma conjunta de 3.86% del capital social de la Sociedad

Las propuestas de acuerdo formuladas relativas a este complemento de convocatoria, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General de Accionistas, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social sito en la calle Peonías 12, 28042 Madrid, y en la página web corporativa de la Sociedad (www.aena.es).

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio



COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AENA, S.M.E., S.A.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 519 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), el artículo 16 de los Estatutos Sociales de AENA, S.M.E., S.A., (en adelante, "AENA" o la "Sociedad") y el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Peonías 12, 28042 Madrid, el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de octubre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, según anuncio publicado el día 2 de julio de 2020 en el periódico EXPANSIÓN, en la página web corporativa de la Sociedad (www.aena.es) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo solicitado por TCI Luxembourg S.à.r.L y CIFF Capital UK LP, accionistas de AENA, que ostentan conjuntamente un porcentaje del 3,86% del capital social, incluyendo en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad los siguientes puntos:

- Instrucciones al Consejo de Administración para presentar el Plan de Acción Climática en la Junta General de Accionistas que tenga lugar en 2021 e Informes Actualizados de Acción Climática en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas que puedan celebrarse a partir de 2022 (inclusive), y someterlos a votación consultiva por los accionistas como punto separado del orden del día.
- Modificación de los estatutos sociales para añadir un nuevo Artículo 50 Bis.

Como consecuencia de la inclusión de este nuevo punto en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el nuevo Orden del Día pasa a ser el siguiente:

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2019.
- Quinto.** Reclasificación de reservas voluntarias a reserva de capitalización.
- Sexto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Séptimo.** Composición del Consejo de Administración: Reelección y nombramiento de Consejeros, según corresponda:
- 7.1 Reelección como Consejero de D. Amancio López Seijas, con la categoría de Consejero independiente.
- 7.2 Reelección como Consejero de D. Jaime Terceiro Lomba, con la categoría de Consejero independiente.
- 7.3 Nombramiento como Consejera de D^a. Irene Cano Piquero, con la categoría de Consejera Independiente.
- 7.4 Nombramiento como Consejero de D. Francisco Javier Marín San Andrés, con la categoría de Consejero Ejecutivo.
- Octavo.** Autorización a los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital para la posible adquisición de acciones propias.
- Noveno.** Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019.
- Décimo.** Aprobación, en su caso, de los principios para la acción contra el cambio climático y la gobernanza en materia medioambiental.
- Undécimo** Instrucciones al Consejo de Administración para presentar el Plan de Acción Climática en la Junta General de Accionistas que tenga lugar en 2021 e Informes Actualizados de Acción Climática en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas que puedan celebrarse a partir de 2022 (inclusive), y someterlos a votación consultiva por los accionistas como punto separado del orden del día.
- Duodécimo.** Modificación de los estatutos sociales para añadir un nuevo Artículo 50 Bis.
- Decimotercero.** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.



Asimismo, en la Junta General de Accionistas se informará sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada el pasado 30 de julio de 2019.

El derecho de información, de asistencia y de representación en la Junta General, así como la votación y representación a través de medios de comunicación a distancia, se ajustarán a lo dispuesto en el anuncio de convocatoria publicado el día 2 de julio de 2020 en el periódico EXPANSIÓN, en la página web corporativa de la Sociedad (www.aena.es) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, a 9 de octubre de 2020.

El Presidente del Consejo de Administración.
D. Maurici Lucena Betriu.